



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 263.-

**REF:** Paralización de la Obra de la licitación pública denominada “REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS”.

PUERTO WILLIAMS; junio 04 de 2021.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021;
- Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos de la Licitación denominada “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”;
- El Decreto Alcaldicio N° 411, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos de la Licitación denominada “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”;
- El Acta de Apertura, de fecha 19/09/2020 de la Propuesta Pública denominada “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”;
- El Certificado de Fianza de la Seriedad de la Oferta por la suma de \$ 500.000, de fecha 13/11/2020;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 26/11/2020 de la Propuesta Pública denominada “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”;
- El Acuerdo N° 114 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre del año 2020;
- El Certificado N° 309, de fecha 09/12/2020 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que aprobó la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Propuesta Pública denominada “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”; con el oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7;
- El Decreto Alcaldicio N° 695, de fecha 09/12/2020 que autoriza la contratación por superar las 500 UTM de la obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”; con el oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7;
- El Decreto Alcaldicio N° 699, de fecha 15/12/2020 que adjudica la obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”; al oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7;
- El Contrato de Obra, de fecha 25/01/2021 suscrito entre la EMPRESA SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, por la suma de \$ 73.500.000; para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS**”;
- El Certificado de Fianza que caucionó el fiel cumplimiento del Contrato por la suma de \$ 7.350.000, de fecha 25/01/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 056, de fecha 28/01/2021 que el Contrato de la obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”; suscrito entre el oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7 y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Informe de Laboratorio del Representante Legal de la Empresa San Sebastián Construcciones a cargo de la Obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams” don Juan Pablo Lamas Aicon que dio resultado Positivo de COVID-19 del Servicio de Salud de Magallanes, de fecha 23/03/2021;
- La Carta solicitud del Representante Legal de la Empresa San Sebastián Construcciones a cargo de la Obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams” don Juan Pablo Lamas Aicon, de fecha 24/03/2021 que solicita paralización de obras por contingencia sanitaria de COVID 19 y sus trabajadores están en cuarentena;
- El Decreto Alcaldicio N° 159, de fecha 26/03/2021 que aprueba la paralización de la obra denominada “**REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS**”;
- El Decreto Alcaldicio N° 185, de fecha 08/04/2021 que ordena el levantamiento de paralización de faenas de la obra de la licitación pública N° 3704-39-LP20 denominada “**REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS**”;
- La Providencia N° 445 11275, de fecha 28/05/2021 que adjunta la Carta solicitud del Representante Legal de la Empresa San Sebastián Construcciones a cargo de la Obra “Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams” don Juan Pablo Lamas Aicon, de fecha 28/05/2021 que solicita paralización de obras por motivos climáticos;
- El Memorándum N° 70, de fecha 02-06-2021 del Director(s) de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 357, de fecha 04-06-2021 de Alcaldía a Secretaría Municipal

## DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, la **Paralización de la Obra**, por condiciones climáticas adversas, de la Licitación pública denominada “**REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS**”, por **96 días corridos a partir del 28 de mayo y hasta el 01 de septiembre del 2021; ambas fechas inclusive**. El Contratista no tendrá derecho a indemnización ni a compensación económica de ninguna especie de cargo del mandante. De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JFA / POG/LSP/Isp

Distribución:

1. Representante Legal de la Empresa San Sebastián Construcciones don Juan Pablo Lamas Aicon
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Obras Municipales
6. Sepplan
7. Archivo Oficina de Partes



Puerto Williams, 04 de junio de 2021

## **MEMORANDUM N°357**

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludar por medio del presente, solicito a Ud. **Decretar Paralización de la Obra denominada Reposición Aceras Centro Comercial Puerto Williams” desde el 28.05.2021 al 01.09.2021** (ambas fechas inclusive) conforme a lo establecido en el numeral 36 de las Bases Administrativas, por condiciones climáticas adversas.

Lo anterior, según lo señalado en Memorándum N° 70 de la Dirección de Obras Municipales que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PFA/egv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Decretos estipulados conforme  
en libro de obras.  
35+

Puerto Williams, 02 de junio de 2021.

## MEMORANDUM N° 70

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
  
DE: DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra FRIL 2020 denominada "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS", solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, decretar la PARALIZACIÓN DE LA OBRA, desde el 28-05-2021 hasta el 01/09/2021, ambas fechas inclusive de acuerdo a lo establecido en el numeral 36 de las Bases, por condiciones climáticas adversas, no habrá derecho a indemnización ni compensación económica de ninguna especie para el contratista de cargo del Mandante.

Se adjunta carta enviado por el contratista, solicitando lo indicado anteriormente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM



Municipalidad

## CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

445 11275

Fecha:

28-05-2021

Remitente:

JUAN PABLO LAMAS AICON ARQUITECTO SAN SEBASTIAN  
CONSTRUCCIONES SPA

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

SOLICITA PARALIZACION DE OBRAS "REPOSICION ACERAS CENTRO COMERCIAL PUERTO WILLIAMS" POR MOTIVOS CLIMATICOS

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Si procede en fave q.  
Antictos y malos climas  
Justificar la paralización





Mat.

: Solicitud de paralización de obras  
“Reposición Aceras Centro Comercial  
Puerto Williams”

Puerto Williams 28 de Mayo del 2021

A : **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO WILLIAMS  
COMUNA DE CABO DE HORNOS  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DE : **JUAN PABLO LAMAS AICON**  
SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES  
PUNTA ARENAS  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludar, por medio de la presente hago llegar a ustedes solicitud de paralización de obras de proyecto denominado “**Reposición Aceras Centro Comercial Puerto Williams**”, por motivos climáticos. Se planifica retomar las obras y subsanar todas las observaciones hechas en terreno, una vez pasadas las bajas temperaturas.

Esta paralización solicitada corresponde a contar del dia 01 de junio del 2021 hasta el 01 de Septiembre del 2022, fecha en que se podrán retomar las faenas de manera normal para su finalización..

Sin otro particular.

Juan Pablo Lamas Aicon  
REPRESENTANTE LEGAL  
SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES

Distribución:  
Destinatario  
Archivo